

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

# Cuenta Pública Participativa 2020



## Resumen Ejecutivo



# SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

# PRESENTACIÓN

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, controlando los insumos y productos a través de la elaboración, actualización y aplicación de la normativa vigente, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplan con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto al proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, y colabora en la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Otra función del SAG es controlar que alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

Durante el 2020, el SAG contó con 5.031 funcionarios/as, de los cuales el 2,6% tiene calidad jurídica de planta; 64,8% de contrata; con una representación de mujeres de 45,2%. Además, contó con el apoyo de 855 personas afectas al Código del Trabajo y 763 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada.

La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, una Dirección Nacional, una Subdirección de Operaciones, que reúne una mirada estratégica de las divisiones del ámbito técnico, y una Subdirección Nacional con áreas que realizan labores de soporte. A ello se suma un staff de asesoría a la Dirección Nacional. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 direcciones regionales y 66 oficinas sectoriales.

HORACIO BÓRQUEZ CONTI  
Director Nacional  
Servicio Agrícola y Ganadero

## RESUMEN EJECUTIVO

La pandemia causada por el Covid-19 que azota al mundo entero ha cambiado no solo la forma en que las personas están interactuando en sociedad, sino que también la manera de abordar el trabajo. Esto aplica especialmente a las labores en terreno y ha planteado un desafío importante para el Servicio Agrícola y Ganadero.

En ese marco, desde la llegada del virus a Chile en marzo del año pasado y durante el desarrollo que ha tenido esta emergencia de carácter global, el SAG ha estado completamente abocado a cumplir con su misión de proteger el patrimonio fitozoosanitario de Chile y sus recursos naturales renovables, verificando la continuidad de la cadena agroalimentaria y apoyando al sector exportador, pero velando al mismo tiempo por la seguridad y bienestar de sus funcionarios y funcionarias. Es así como se ha mantenido la operación del servicio en todas las regiones del país, haciendo los esfuerzos logísticos y administrativos necesarios para atender las necesidades de cada uno de sus usuarios y usuarias.

Reflejo de ello es que durante el presente período de gobierno, el Servicio Agrícola y Ganadero ha cumplido con los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros los señalados a continuación:

En el ámbito de la **protección fitosanitaria**, en lo relacionado a vigilancia y control de moscas de la fruta, el año pasado se logró erradicar dos brotes de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), uno en la Región de Tarapacá y otro en la de Valparaíso.

Es importante mencionar el trabajo realizado en la implementación de la **Técnica del Insecto Estéril** (TIE) como medida preventiva en sectores de la Región Metropolitana, donde no se presentaron brotes de mosca de la fruta durante 2020. Así mismo, esta técnica fue de gran utilidad como estrategia de erradicación en el brote de la Región de Valparaíso (Villa Alemana), la cual debió enfrentarse en plena pandemia por Covid-19 y donde la TIE consiguió disminuir el uso de productos químicos de manera considerable, impactando con éxito en la erradicación de la plaga.



Durante la temporada 2019-2020, el **Programa Nacional de *Lobesia botrana*** (PNLb) continuó con la estrategia para el control de esta polilla, manteniendo las áreas de Supresión y Contención, y Supresión y Erradicación, y las especies bajo control oficial: vid (*Vitis vinifera*) como hospedante primario entre Atacama y La Araucanía; arándano (*Vaccinium corymbosum*) entre las regiones Metropolitana y Biobío; y ciruelo (*Prunus domestica* y *Prunus salicina*) entre las regiones Metropolitana y del Maule.

La técnica de Confusión Sexual (CS) fue modificada en cuanto a la modalidad del reparto, beneficiando, por parte del SAG, con el 100% de los emisores de confusión sexual a predios de especies reglamentadas ubicados dentro del área de control que tuvieran superficies menores o iguales a 4 ha, cubriéndolas en su totalidad. En la medida que los predios fueran mayores a 4 hectáreas, el porcentaje de apoyo del SAG disminuyó desde 40% hasta 20% en forma progresiva de acuerdo a lo definido en la respectiva estrategia, concentrando el beneficio principalmente en los pequeños productores.

Fue así que se abarcó, a nivel predial, aproximadamente 39.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 1.710 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 105.049 hectáreas aproximadamente, gracias al aporte privado logrado a través de la estrategia y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en el mencionado documento. Bajo esta proporción de reparto, se logró llegar con emisores de CS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2018-2019.

En materia de nuevas herramientas de control para *Lobesia botrana* a nivel urbano, se mantuvo la investigación de la Técnica del Insecto Estéril con pruebas de campo para diseñar un plan piloto de liberación y paralelamente iniciar la automatización de la producción, instalando un equipo de extracción de adultos y modificando el protocolo de crianza para lograr un aumento en la producción. También se liberaron 22.400 microavispa *Campoplex capitator* (controlador biológico para la polilla de la vid) en las regiones Metropolitana y de Ñuble.

Se derogó el control obligatorio de *Sirex noctilio* o avispa de la madera del pino, en consideración al cumplimiento de los objetivos del programa, principalmente por el logro de la supresión de la plaga mediante el plan de control biológico implementado.

En el ámbito de la protección zoonosanitaria, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia ausentes de Chile respecto al total de enfermedades definidas de impacto para la sanidad animal y el sector productivo, manteniendo el estatus zoonosanitario nacional.

Respecto al **control y erradicación de enfermedades animales**, se continuaron realizando las labores programadas por el Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), acorde a los lineamientos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Durante el 2020 se mantuvo la vigilancia establecida en los porcinos y se comenzó a avanzar en la erra-

dicación de la última empresa afectada a nivel nacional.

El programa de erradicación de Brucelosis bovina permitió mantener el estatus sanitario de las regiones libres de la enfermedad, y además avanzar en la cobertura de vigilancia e identificación y saneamiento de focos de infección remanentes. Lo anterior se ha traducido en una reducción efectiva de la prevalencia de la enfermedad.

Para el caso de la Tuberculosis bovina, el aumento en la clasificación de predios bovinos respecto a su condición permitió detectar nuevos predios infectados y así avanzar en el control de la enfermedad.

En el ámbito de la **certificación electrónica** para productos vegetales se avanzó muchísimo, pues se logró implementar el intercambio electrónico de certificados fitosanitarios en modalidad sin papel con 34 nuevos países, dentro de los cuales se destacan mercados tan importantes para nuestras exportaciones como Estados Unidos y la Unión Europea. Es así como hoy la certificación electrónica fitosanitaria representa alrededor del 70% del total de la certificación fitosanitaria anual, logro alcanzado por muy pocos países a nivel mundial.

En cuanto a la **certificación de exportaciones pecuarias**, durante el período 2020 se efectuaron cuarentenas para la certificación de exportación de bovinos en pie, equinos, y camélidos sudamericanos. Las exportaciones al mercado chino continúan liderando con un 54% del total de emisiones de certificados zoosanitarios de exportación.

En el ámbito de la protección de los recursos naturales renovables, el **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios** gestionó en 2020 un total de 34 concursos regionales de operación temprana, logrando beneficiar a 1.816 agricultores/as por un monto total de \$8.255.820.276 que se reflejó en 63.833 hectáreas bonificadas a nivel nacional. También a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en Maule y Los Lagos se dispuso de recursos para el SIRSD, los que correspondieron a \$497.015.448 y \$8.799.748 respectivamente.

Así también, la presencia de fauna silvestre en zona urbanas o habitadas, especialmente de la especie *Puma concolor*, ya fuera en diversas comunas de la Región Metropolitana, y también en las regiones de Valparaíso, Los Ríos y Maule, planteó durante 2020 un importante desafío técnico y logístico para los equipos de Recursos Naturales del Servicio. Solo en la Región Metropolitana durante el año pasado se capturaron más de 10 ejemplares de puma en comunas tan diversas como Las Condes, Colina y Ñuñoa, entre otras. Un fenómeno que fue analizado en una mesa técnica convocada por el SAG a especialistas en fauna silvestre, así como también se abordó en una instancia orientada a las municipalidades de zonas precordilleranas, con el objetivo de propiciar medidas que mejoren la convivencia entre las personas y las diferentes especies de fauna silvestre protegida, así como para establecer alianzas que faciliten a futuro el trabajo en terreno al momento de gatillarse estas emergencias.



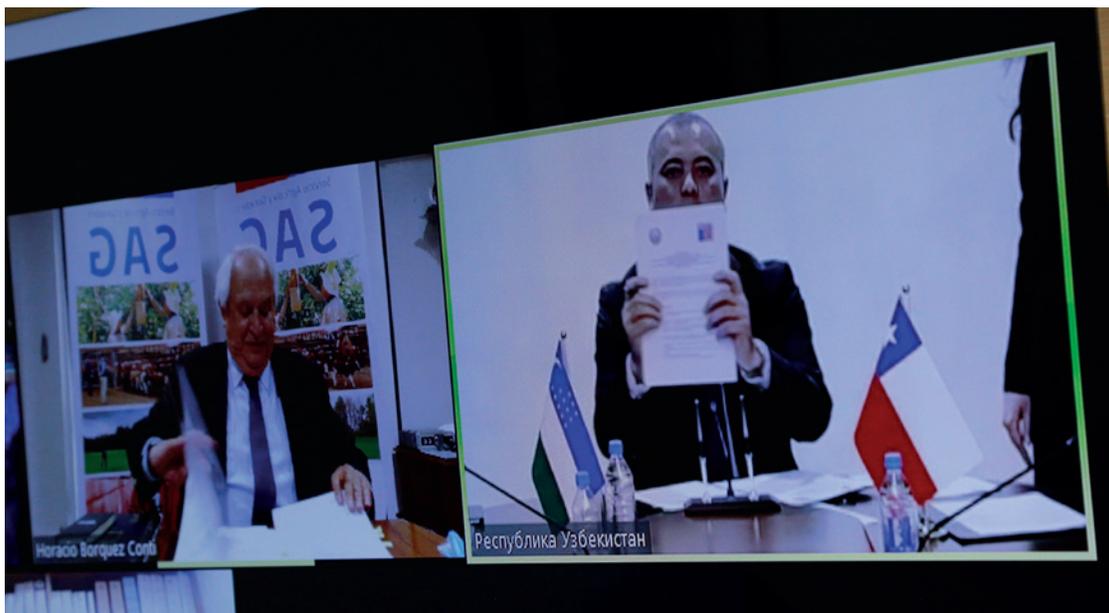
## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

En cuanto a las **exportaciones**, durante el 2020 se emitió un total de 177.770 certificados fitosanitarios, concentrándose la actividad en los puertos marítimos de San Antonio, Valparaíso, Talcahuano y el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Adicionalmente, los puntos de salida emiten certificados denominados Agroindex para productos industrializados, con un total de 12.882 certificados.

En términos generales, durante 2020 hubo una reducción de -2,8% en las cajas exportadas en comparación al año 2019. Se contrajo la uva de mesa (-7,4%), los arándanos (-4,3%) y la mayor contracción corresponde a paltas (-28,9%). Sin embargo, destaca el incremento de las cajas de cerezas (11%) y las manzanas (1,8%) exportadas.

El 2020 se consolidó el uso del **Sistema de Inspección en línea** implementado por el Servicio como plan piloto en 2019. Esto consiste en un proceso de inspección fitosanitaria totalmente diferente al tradicional, durante el proceso de embalaje de la fruta, manteniendo la calidad y seguridad del sistema de certificación, según requerimientos de terceros países; así como permite el despacho del producto en 24 horas, mientras que con el sistema tradicional se hace en 3 días. 23 empresas ya han implementado este modelo de inspección para cítricos, pomáceas, arándanos, carozos, arándanos, kiwi y palta.

En relación a las **negociaciones internacionales**, destaca el acuerdo con Corea para el ingreso de paltas chilenas; la firma del protocolo para ingreso de cerezas frescas a Vietnam; la auditoría remota de China sobre huertos de cítricos chilenos para el inicio de las exportaciones; el establecimiento de Australia de los requisitos fitosanitarios de acceso para palta chilena y la aprobación por parte de USDA/APHIS del protocolo que permite la exportación de arándanos originarios de las regiones de Ñuble y Biobío bajo un Systems Approach como alternativa al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo.





En relación a los compromisos asumidos por la **Comisión de Agilización de Normativa** del SAG, en materia de evaluación y autorización de plaguicidas destaca la puesta en marcha del “**Sistema de Autorización de Plaguicidas**”, que permitió la tramitación más expedita de nuevas solicitudes de autorización de plaguicidas, como también de solicitudes de renovación y modificación de registros existentes. Así disminuyeron los tiempos de respuesta de las solicitudes de registro/autorización de nuevos productos y de otras modificaciones documentales relacionadas a su registro (etiquetas, ampliación de uso, etc.). Ingresaron 1.083 solicitudes y se finalizaron 970 procesos (un 55% más que el año 2019).

Cabe destacar el programa “**Fiscalización con sentido**”, que surge ante el rol fiscalizador que tiene el SAG en un amplio espectro de sectores productivos, detectando que muchos de los incumplimientos a las normas técnicas o modificaciones de éstas se deben a la falta de información por parte de los usuarios/as y al desconocimiento que tienen sobre la importancia e impactos que genera la falta de una aplicación rigurosa. Esto es particularmente importante respecto de la agricultura familiar campesina (AFC).

En vista de lo anterior, nació en el 2020 la definición de un proyecto piloto en 3 regiones de nuestro país (Metropolitana, O’Higgins y La Araucanía), que buscó, mediante visitas a los agricultores realizar una entrevista de diagnóstico. Luego, con las brechas identificadas, se construyeron talleres y videos orientados a capacitar y finalmente, luego de un tiempo adecuado para que se corrigieran las áreas que no estaban funcionando según las normas técnicas, el SAG procedió a fiscalizar el cumplimiento normativo correspondiente. Este año 2021, ya nos encontramos trabajando en el programa a nivel de todo el país, con foco y compromiso

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

con la AFC, que es un segmento social y económico de gran significación y parte sustantiva del sector agrícola, la ruralidad y sus territorios.

El desafío que tiene el SAG es contribuir a mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de desarrollo productivo de la población que habita en zonas rurales alejados de las oficinas sectoriales de nuestro servicio, con el fin último de contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención y conservación de la sanidad animal y vegetal de Chile. Por ello, el SAG realizó un piloto de **oficina móvil** en la región de Ñuble, con la finalidad de otorgar una atención ágil, eficiente y oportuna en zonas rurales donde no hay oficinas del servicio. En 2021 esta iniciativa se extenderá a otras localidades del país.

Por otra parte, relevando su rol de servicio público de primera línea en el control de eventuales emergencias fito o zoonosológicas, y buscando dar una respuesta más rápida y eficiente que aproveche la valiosa experiencia institucional en este ámbito, se estableció la creación de un **Sistema Nacional de Emergencias** del SAG. Un trabajo que fue impulsado desde la Dirección Nacional con el apoyo de las Divisiones de Protección Pecuaria y Agrícola y Forestal, que permitió establecer un procedimiento transversal para enfrentar las emergencias futuras con criterios comunes, optimizando recursos, gestión e información para cada campaña independiente de su naturaleza.

En aspectos de gestión interna, durante 2020 se atendieron 1.313 solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), cantidad superior en un 14,16% respecto al año anterior. En tanto las atenciones a la ciudadanía registradas a través de las 63 Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), por el formulario de contacto del sitio web y el call center registradas alcanzaron a 99.601, 6% inferior a la registrada en el año 2019.

En cuanto al cumplimiento de las exigencias de la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana, se realizaron 50 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 7.326 comentarios; mientras que el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) realizó tres sesiones en el período, constituyéndose y actualizando sus integrantes en el mes de noviembre.

En cuanto al trabajo de control de frontera, y con el fin facilitar el ingreso de pasajeros desde el extranjero al país, eliminar progresivamente el formato en papel e incluir este proceso a la tramitación digital del SAG, durante el 2020 se desarrolló e implementó la **Declaración Jurada Digital** (DJD) en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago. Entre el 26 de agosto y el 31 de diciembre se emitieron 30.941 formularios en formato digital, lo que representó el 11,9% de pasajeros inspeccionados en igual período.

También durante el segundo semestre de 2020, el Departamento de Laboratorios se incorporó al **diagnóstico de SARS-CoV-2** dirigido por Ministerio de Salud como apoyo al control de la pandemia Covid-19 presente en el país y respondiendo al principio de Una Sola Salud, que plantea que la salud humana y la sanidad animal están interrelacionadas. Es así



## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

como se formó un grupo de trabajo de 18 funcionarios de distintos subdepartamentos, y cada área involucrada fue adecuada estructuralmente para trabajar de manera exclusiva las muestras de origen humano, procesando hasta el 31 de diciembre cerca de 8.800 muestras, con un tiempo de respuesta menor a 24 horas, lo que ubicó al Departamento de Laboratorios como uno de los laboratorios con resultados confiables con menores tiempo de respuesta de la red de diagnóstico de Covid. Así también se logró la implementación de la técnica RT-PCR para el diagnóstico de SARS-COV2 en animales.

En materia de **mejoramiento de la infraestructura** del complejo de laboratorios que el SAG tiene en Lo Aguirre, durante el año 2020 se ejecutó la remodelación de la Estación Cuarentenaria Pecuaria. Este proyecto incluyó aumentar el número de pesebreras para caballos, construir una nueva bodega de alimentos e insumos acorde al aumento de pesebreras, y techar el picadero de los caballos, mejorando con ello las condiciones de los animales en cuarentena. Las obras se ejecutaron en el período agosto-diciembre 2020.

Además, la gestión del Departamento de Laboratorios se centró en cimentar los pilares para lograr en un mediano plazo contar con una Red Nacional de Laboratorios SAG consolidada y que sea referente nacional y regional, trabajando en la elaboración de un plan estratégico proyectado a 10 años.



## DESAFÍOS PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2021 – 2022

Entre los desafíos para el año 2021 está el incorporar al SAG en la Política Nacional de Desarrollo Rural, a través de un Plan denominado “SAG más Cerca”, que contempla varias aristas:

- > **Fiscalización con sentido**, acompañamiento a la AFC en las temáticas de Plaguicidas y Trazabilidad Animal, a través de una primera fase de diagnóstico de las brechas que presentan sobre el incumplimiento normativo; una segunda fase de capacitación para cerrar dichas brechas; y una tercera fase de fiscalización para cerciorarse que los participantes están cumpliendo correctamente todas las exigencias normativas que permiten mantener o mejorar el estatus sanitario propio y de nuestro país, inocuidad y protección personal que se requiere a nivel nacional. Durante el año 2021 se espera superar los 300 agricultores/as capacitados, cubriendo todas las regiones.
- > **Oficina Móvil**, progresivamente se irá incorporando una mayor cantidad de casas rodantes acondicionadas y equipadas para poder atender a los pequeños agricultores que requieran hacer trámites con el SAG. Estas oficinas se moverán hacia zonas rurales alejadas de zonas urbanas, donde se ubican las oficinas del SAG. Para el año 2021 esperamos ampliar en 4 nuevas oficinas móviles y hacer crecer esta iniciativa en el tiempo según las necesidades que presente el sector rural de nuestro país, con una cobertura de más de 3.000 trámites y 1.800 usuarios.
- > **Fortalecimiento de la Técnica del Insecto Estéril**: a través del robustecimiento de la infraestructura nacional, se espera poder contar con un complejo para la producción, utilización y estudio de insectos estériles y tratamientos cuarentenarios en la zona central del país, que además sea un centro de entrenamiento y capacitación en plagas cuarentenarias para el sector público y privado, así como también un centro de tratamientos cuarentenarios para productores enfocados en mercados exigentes.
- > **SICEX**: en relación a la integración de los sistemas SAG con SICEX, estos se están trabajando en conjunto con los equipos de Hacienda y se tiene programado durante el año 2021 finalizar las tareas pendientes (Integraciones Sistema de Importaciones y envíos postales).
- > **Continuar promoviendo la agricultura orgánica**. Para ello se trabaja en nuevos acuerdos con China, Japón, Estados Unidos, Australia y Taiwán.
- > **Proyectos tecnológicos y de trámites digitales**: aumentar el nivel de uso de la Declara-

## SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ción Jurada Digital, reforzando la comunicación y difusión mediante protocolos específicos dirigidos a las tripulaciones, y así lograr la eliminación de 100% del formulario en papel. Concretar la habilitación de módulos de autoatención para uso de DJD en el aeropuerto de Santiago. En coordinación con Imagen de Chile se actualizará el video exhibido a los pasajeros en vuelos previos al aterrizaje en AIAMB con información sobre la DJD. Además, se espera continuar con la gestión para el levantamiento de información y habilitación de DJD en otros controles fronterizos a lo largo del país, tanto en un formulario exclusivo SAG, como en uno conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas.

- > Potenciar el proceso mediante el impulso de la implementación de la resolución de requisitos de infraestructura para los sitios de importación a nivel nacional N°4261/2019.
- > **Elaborar un procedimiento para envíos postales acorde a las expectativas de SICEX.** Se encuentra en desarrollo de un sistema para los envíos postales internacionales que permita resolver el creciente ingreso de este tipo de envíos y mercancías que arriban al país.
- > Dada la relevancia del Nuevo Terminal Internacional de Pasajeros en el aeropuerto de Santiago al iniciar su funcionamiento durante el segundo semestre del año 2021, la División de Control de Frontera en conjunto con la Región Metropolitana deben lograr un trabajo en conjunto para un correcto funcionamiento de los procesos de inspección y de las instalaciones que se pondrán a disposición del SAG.
- > Se espera finalizar el **proyecto de modernización y ampliación de la capacidad instalada de la Estación Cuarentenaria Agrícola** presentado el año 2019, cuya inversión aproximada de M\$ 660.000, ejecutable en tres años. El primer año (2020) se contempló el recambio de los equipos y estructura de los cubículos que hoy permiten el alojamiento de 30 cuarentenas. Este año 2021 se ampliará la capacidad instalada de la cuarentena agrícola, pasando de poder tener 30 a 50 cuarentenas en paralelo. Finalmente, el tercer año se espera terminar con las mejoras y ampliar en 10 espacios más su capacidad, doblando con ello la capacidad que hoy día se ofrece al sector privado. Con esto se dará respuesta a la fruticultura nacional en todo lo que tiene que ver con el recambio de variedades que es necesario para mantener la competitividad internacional del sector.
- > **Elaboración del reglamento y marco legal del proyecto de ley de Etiquetado, Composición y Comercialización de Fertilizantes y Bioestimulantes**, que se encuentra en la etapa final de su promulgación.
- > **Puesta en marcha de la plataforma de la aplicación para equipos móviles de SIPEC Off Line**, que permitirá cargar datos desde cualquier lugar, sin necesidad de conectividad a internet. Esto permite ampliar la cobertura a los ganaderos que ocupan el Sistema.
- > Mejoras normativas para fortalecer el Programa Oficial de Trazabilidad Animal.



[www.sag.cl](http://www.sag.cl)

 [@sagchile](https://twitter.com/sagchile)

 [sagminagri](https://www.youtube.com/sagminagri)

 [SAGChile](https://www.facebook.com/SAGChile)

 [@sagchile](https://www.instagram.com/sagchile)

 [sag-chile](https://www.linkedin.com/company/sag-chile)

 [SAG Chile](https://www.linkedin.com/company/SAG-Chile)